

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LA SOCIEDAD "SOCIEDAD DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE LABORATORIOS DE SUELO Y HORMIGONES LIMITADA" O "LABOTAL LTDA".- TALCA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0562

SANTIAGO, 27 ENE 2015

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 16

letra h), del D.L. Nº 1305, de 1975 y el D.S. Nº10, (V. y U.), de 2002.

CONSIDERANDO

- a) Que, por Resolución Exenta Nº 4620, (V. y U.), de 2 de julio de 2009, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la "Sociedad de Prestaciones de Servicios de Laboratorios de Suelo y Hormigones Limitada o LABOTAL LTDA.", regido por el D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por RE Nº 7278 (V. y U.) de fecha 07 de noviembre 2014, se actualizo inscripción del laboratorio mencionado modificando área, especialidad y sub especialidad, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por comunicación 4060-0140-14 del Instituto Nacional de Normalización, INN, de fecha 19.01.2015, donde se comunicó a este Ministerio suspensión de los ensayos Densidad máxima LE 723, Determinación de partículas desmenuzables LE 725 y Densidad real LE 1070.
- d) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, del D.S. Nº10, (V. y U.), de 2002, que regula el registro, es necesario que los laboratorios cuenten con acreditación ante el organismo acreditador, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Suspéndase a contar de la fecha de la presente resolución, la especialidad Obras de Pavimentación del área Mecánica de Suelos, sub especialidad Áridos para Hormigón del área Hormigón y Morteros y especialidad Control de mezclas en terreno del área Asfalto y Mezclas Asfálticas,

2.- Actualizase la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, de la "Sociedad de Prestaciones de Servicios de Laboratorios de Suelo y Hormigones Limitada o LABOTAL Ltda.", domiciliada en 3 Oriente Nº 1822, ciudad de Talca, Región del Maule, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDAD
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación - Mezclas de Prueba de mortero en obra

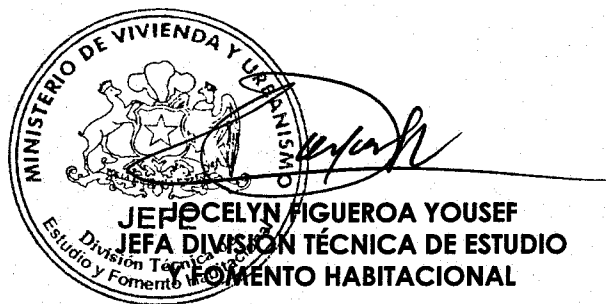
3.- El representante de la institución es el Sr. César Zúñiga P. y la responsabilidad de las áreas estará a cargo de los siguientes profesionales:

ÁREAS	PROFESIONAL	PROFESIÓN
Hormigón y Morteros	Marcelo Pérez Gaete	Ingeniero Constructor

4.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5.- Dejase constancia que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto alguno al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
CBM/CR/PMP/FLR
DISTRIBUCION:

- LABOTAL LTDA, 3 Oriente N° 1822, Ciudad de Talca, Región del Maule
- Registro Oficial de Laboratorios
- SEREMI todas las regiones
- SERVIU todas las regiones
- DITEC-DGPRT
- Ley de Transparencia Art. 7/g

LU QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

[Handwritten signature]
ALBERTO PEÑA CORTES
MINISTRO DE FE SUBROGANTE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO